Nuevas condiciones para la navegación en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla: 8.5 metros



12/12/2022 - 04:38 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, informa que, de acuerdo con el análisis realizado a los levantamientos batimétricos en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla, se modifican las condiciones de navegación:

BUQUES ESLORAS (metros)	**CALADOS (metros)**	**CONDICIONES DE OPERACIÓN**	**OBSERVACIONES**
Desde 150 Hasta 180	Hasta 8.5	Sin restricción	• 60 centímetros de asiento positiv mínimo. • Dentro de límites océanos atmosféricos para ejecución de maniobras.
Mayores a 180	Hasta 8.5	Luz día	• 60 centímetros de asiento positiv mínimo. • Dentro de límites océanos atmosféricos para ejecución de maniobras.

Se procederá a realizar análisis en la maniobrabilidad de cada embarcación que se encuentre sobre los límites máximos permitidos y se estará notificando sobre los avances del sector de acuerdo con las intervenciones y afectaciones que se presenten, asimismo, se comunicarán previamente las consideraciones de seguridad que requieran ser adoptadas.

La Autoridad Marítima Colombiana continuará monitoreando la evolución de las condiciones de navegabilidad con personal profesional especializado, pilotos prácticos e información hidrográfica disponible.

Este calado estará vigente hasta una próxima actualización, cualquier cambio o restricción que se presente, se informará para adoptar las medidas necesarias, garantizando la seguridad integral marítima y fluvial del país.